UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 07 SEP 2009

V I S T O:

El Expediente Nº 64.275/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la alumna Gisela Karina MORGANTINI de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de las Organizaciones mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Sistemas Contables II, adeudando la asignatura Ofimática;

QUE de fs. 4 y 6 obra situación académica de la alumna MORGANTINI;

QUE la mencionada alumna rindió y aprobó el CINCUENTA (50%) del Primer Año de la Carrera;

QUE es política de la U.N.P.A. garantizar el acceso y permanencia de los alumnos en la misma;

QUE por Nota Nº 521/09 la Sra. Secretaria Académica, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar excepción a la alumna Gisela Karina MORGANTINI para cursar la asignatura Sistemas Contables II de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de las Organizaciones, adeudando la asignatura Ofimática hasta las mesas de exámenes del mes de Septiembre de 2009, fecha en que deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando el final de la asignatura Ofimática;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR excepción a la alumna Gisela Karina MORGANTINI (D.N.I. Nº 30.144.393) para cursar la asignatura Sistemas Contables II de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de las Organizaciones, adeudando la asignatura Ofimática hasta las mesas de exámenes del mes de Septiembre de 2009, fecha en que deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando el final de la asignatura Ofimática.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad
UNPA-UARG

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL – UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS

Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO Nº 516